



DECRETO EXENTO N°: 3.862
 PARRAL,

31 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012 que delega en cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar por Orden de Señora Alcaldesa documentación interna del Municipio entre ellos los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIÓNARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
IVAN DAMINO HERNANDEZ	ADMINISTRADOR	74:00	99:00

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA

ARC/IDH/cg

DISTRIBUCION:

- > Personal
- > Of. Partes
- > Alcaldia

MES DE AGOSTO 2014

NOMBRE:

IVAN DAMINO HERNANDEZ

Dia	Actividad	HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1	Actividades en Gestión de proceso	16:30	22:30	04:30	01:30
2	Actividades en Terreno	08:30	20:00		11:30
3					
4	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
5	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
6	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
7	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
8	Actividades en Gestión de proceso	16:30	22:30	04:30	01:30
9	Actividades en Terreno	08:30	20:00		11:30
10					
11	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
12	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
13	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
14	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
15	Actividades en Terreno	08:30	20:00		11:30
16	Actividades en Terreno	08:30	20:00		11:30
17					
18	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
19	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
20	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
21	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
22	Actividades en Gestión de proceso	16:30	22:30	04:30	01:30
23	Actividades en Terreno	08:30	20:00		11:30
24					
25	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
26	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
27	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
28	Actividades en Gestión de proceso	17:30	22:30	03:30	01:30
29	Actividades en Gestión de proceso	16:30	22:30	04:30	01:30
30	Actividades en Gestión de proceso	08:30	20:00		11:30
31					
				74:00	99:00